



ACTA DE LA SESION DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

Asistencias:

Presidencia

D. Antonio León Garre

Vocales:

D^a Inmaculada C. Martínez Sánchez

D. Alberto Galindo Rosique

D^a Yolanda Castaño López

D. Juan S. Sánchez Saura

D^a. Valentina López Martínez

D^a Josefa Marín Otón

D. Francisco Canovas Martínez.

D.Francisco Bueno Rabadán.

D. José Rubén Tardido Izquierdo.

D. Francisco R. Martínez Meroño.

Secretaria Delegada:

M^a Exaltación Valcárcel Jiménez.

=====

En la Villa de Torre-Pacheco (Murcia), siendo las trece horas y seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen, en la Sala de Juntas de la planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, los señores anotados al margen, bajo la presidencia de D. Antonio León Garre y con asistencia de la Sra. Secretaria Delegada de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento.

El objeto de la reunión fue celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los concejales presentes quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El acta que se somete a aprobación es la siguiente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2018.

Queda de manifiesto su correcto contenido, entendiéndose aprobada por todos los concejales presentes.

2º.-PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DE EDUCACIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DEL JARDÍN “MAESTRO CECILIO ALMAGRO.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente para advertir que los puntos segundo y tercero de la Comisión se unificarán en uno sólo para el Pleno.

A continuación hace uso de la palabra la Concejala del Grupo municipal del Partido Independiente D^a Inmaculada. C. Martínez Sánchez, al objeto de explicar el contenido de su Propuesta y añade que el objeto de unificar ambas propuestas la segunda y la tercera es porque no había documentación suficiente para hacerlas independientes, continúa su exposición la Sra. Concejala indicando que el Director del colegio le ha enviado una pequeña biografía de cada uno y documentación correspondiente a sus trayectorias profesionales y que si no les parece mal al resto de miembros de la Comisión se va a incorporar dicha documentación al expediente, igualmente pregunta la Sra. Concejala si quieren que la propuesta sea conjunta de todos los partidos políticos, todos los miembros de la Comisión muestran su conformidad a que sea una Propuesta conjunta, por lo que la Sra. Concejala indica que se va a modificar para que sea una única propuesta que recoja los dos expedientes y conjunta de todos los grupos políticos.

Tras este cambio de impresiones se procedió a la votación:

Votaron a favor el Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, Grupo municipal Ciudadanos, Partido Independiente, Partido Socialista Obrero Español, y Grupo municipal del Partido Popular.

Por lo que por unanimidad de los señores Concejales asistentes, quedó aprobada la Propuesta.

3º.-PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DE EDUCACIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DEL JARDÍN “MAESTRO GINÉS ROS.”

Esta Propuesta ya se ha debatido conjuntamente con la anterior.

4º.-PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE UBICACIÓN DE LA C/NELSON MADELA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio León Garre, explicando que ya en sesión plenaria de veintiséis de diciembre de dos mil trece se aprobó una moción conjunta de todos los grupos políticos municipales por la que se acordaba que adoptará el nombre de Nelson Mandela una calle, avenida, plaza o espacio público, pero sin



especificar una ubicación concreta , además indica el Sr. Alcalde-Presidente que en la anterior Comisión de Urbanismo se estudió la petición de información del Senado respecto al posible incumplimiento por parte del Ayuntamiento respecto a la Ley de Memoria Histórica , en cuanto a la Calle Capitán Cortés, por lo que se acordó que debía cambiarse el nombre de dicha calle, por lo que considera que es una buena oportunidad para cumplir con dos objetivos al mismo tiempo si se cambia la denominación de la Calle Capitán Cortés por Calle Nelson Mandela, para finalizar su exposición el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Comisión, si quieren que la propuesta sea conjunta de todos los partidos políticos, a lo que todos los miembros de la Comisión muestran su conformidad a que sea una Propuesta conjunta.

Tras este cambio de impresiones se procedió a la votación:

Votaron a favor el Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, Grupo municipal Ciudadanos, Partido Independiente, Partido Socialista Obrero Español, y Grupo municipal del Partido Popular.

Por lo que por unanimidad de los señores Concejales asistentes, quedó aprobada la Propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DENOMINACIÓN DE LA BARRIADA “SAN JUAN XXIII”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio León Garre, explicando que se trata de una moción conjunta del Partido Independiente y del Partido Socialista Obrero Español, indica que esta barriada fue inaugurada en 1964, generando un espacio digno tras el nuevo cuartel de la Guardia civil de la Avenida de La Estación construido en 1958 y la rambla que, posteriormente, se convertirá en el parque de La Constitución, así la calle principal de este conjunto y que estructura al resto de viales ortogonales tomó el nombre del Papa Juan XXIII, fallecido en 1963 durante la celebración del Concilio Vaticano II, del cual fue precursor, acontecimiento que está considerado como un hito en la historia de la Iglesia , ya que modernizó esta institución para adaptarla a la sociedad del siglo XX, por ello y por otros muchos motivos el Cardenal Roncalli está considerado

como una de las personas más importantes e influyentes del pasado siglo además recientemente ha sido canonizado, estas circunstancias unidas al hecho de que la identificación de este barrio ha sido siempre objeto de confusión, ya que indistintamente se le ha nombrado como Barriada de Francisco Franco , Casas del Cuartel o Barriada de San Juan, por lo que en cumplimiento también de la Ley de Memoria Histórica y teniendo en cuenta la labor de este Papa para la Iglesia y la sociedad civil en general, se estima oportuno proponer la identificación de esta barriada como Barriada de San Juan XXIII y al mismo tiempo sustituir los elementos contrarios a la Ley de Memoria Histórica ubicados en el monolito de la zona verde por otros acordes a la nueva denominación de la barriada.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, D. Francisco R. Martínez Meroño, señalando que respecto al segundo punto de la Propuesta está de acuerdo porque se trata de dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica, sin embargo muestra sus discrepancias respecto al primer punto relativo a la denominación de la Barriada como San Juan XXIII, puesto que según la Constitución española, estamos en un Estado aconfesional por lo que tiene serias dudas de que desde la Administración pública sea correcto denominar Barriadas con nombres de Santos, por lo que es partidario de desacralizar la Moción y eliminar vía enmienda la palabra “San” de la misma , en cuyo caso votaría a favor de la Propuesta.

Posteriormente hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente D. Antonio León Garre, explicando que el laicismo del Estado español es independiente del hecho de que se reconozca a un Papa su labor poniendo su nombre a una barriada del municipio y reitera que se reconoce su labor como persona influyente del siglo XX no por su labor en la iglesia sino en la sociedad en general.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, D. Francisco R. Martínez Meroño manifestando que respeta las creencias religiosas de todo el mundo pero que considera que la enmienda que propone es razonable porque cree que como institución pública que somos no procede que se ponga el nombre de un Santo a una barriada.

A continuación toma la palabra la Concejal del grupo municipal del Partido Popular D^a. Josefa Marín Otón, indicando que su grupo va a votar a favor de la misma y que está de acuerdo en que la Propuesta sea conjunta, en el mismo sentido se pronuncia el Sr. Concejal del grupo municipal Ciudadanos, D. José Rubén Tardido Izquierdo.

Tras este cambio de impresiones se procedió a la votación:



Votaron a favor el Grupo municipal Ciudadanos, Partido Independiente, Partido Socialista Obrero Español, y Grupo municipal del Partido Popular, en total diez votos a favor.

Se abstuvo el Grupo municipal Ganar Torre Pacheco, en total una abstención.

Por lo que por mayoría de los señores Concejales asistentes, quedó aprobada la Propuesta.

6º.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

Y no habiendo otros temas que tratar, se levanta por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación la sesión, siendo las 13:29 horas del mismo día.

Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, y la Secretaria Delegada (Resolución nº 1518, de 23 de agosto de 2018, de la Concejal Delegada de Personal y Desarrollo Local, de encomienda de funciones. Designación de secretaria de las comisiones informativas) dando esta fe este de su contenido.

Firmado en Torre Pacheco, a 19 de octubre del año 2018.

Vº Bº
El Alcalde y Presidente
Antonio León Garre

La Secretaria Delegada
Mª Exaltación Valcárcel Jiménez